RESOLUCIÓN DECANAL Nº 561-2025-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 22 de diciembre de 2025

Visto: el expediente N°2574522 de fecha 15 de diciembre de 2025 presentado por la bachiller **Sebmar Karen De La Cruz Bonifacio,** quien solicita programación de fecha y hora de sustentación de su tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 533-2025-UNSCH-FCEAC-D, de fecha 11 de diciembre de 2025, fue aprobado el borrador de tesis, en mérito al dictamen emitido por la Comisión de Revisión y Evaluación, integrado por los profesores: Sixto Arotoma Cacñahuaray (Presidente), Víctor Raúl Rodríguez Hurtado (Miembro), Judith Berrocal Chillcce (Miembro) y Ricardo Moisés Jorgechagua Saavedra (Asesor-Miembro);

Que, conforme al artículo 29º del reglamento general de grados académicos y títulos profesionales - UNSCH, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 3403-2024-UNSCH-CU de fecha 20 de agosto del 2024, la recurrente solicita programación de fecha y hora de sustentación de la tesis titulada: **Proceso de construcción de imagen de marca de empresas agroindustriales pertenecientes a la Marca Ayacucho;** avalado con la constancia de originalidad sin depósito, emitida por el docente asesor de fecha 14 de agosto de 2025;

Que, conforme al Art. 34º del reglamento general de grados académicos y títulos profesionales - UNSCH, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 3403-2024-UNSCH-CU de fecha 20 de agosto del 2024; el Decano de la Facultad fija la fecha, hora y lugar, para la sustentación;

De conformidad por lo dispuesto en el Inc. 45.2 del art 45 de la Ley Nº 30220, de la Universitaria y del Inc. 2 del Art. 170º del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria;

RESUELVE:

Artículo 1º **DECLARAR** expedito a la bachiller en Administración de Empresas **Sebmar Karen De La Cruz Bonifacio,** para la sustentación de la Tesis titulada: **Proceso de construcción de imagen de marca de empresas agroindustriales pertenecientes a la Marca Ayacucho**, mediante el cual pretenden optar el título profesional de Licenciada en Administración.

Artículo 2º **FIJAR** fecha, hora y lugar de sustentación de la tesis, para el día lunes 29 de diciembre de 2025, a las 10:45 horas, en el Auditórium de la Escuela Profesional de Administración de Empresas.

Artículo 3º **DESIGNAR** Jurados del acto académico de sustentación, a los profesores: Sixto Arotoma Cacñahuaray, Víctor Raúl Rodríguez Hurtado, Judith Berrocal Chillcce y Ricardo Moisés Jorgechagua Saavedra, presidido por el Dr. Pelayo Hilario Valenzuela, Decano de la Facultad.

Artículo 4° **ESTABLECER** el estricto cumplimiento de la presente resolución por parte de los miembros del jurado, del asesor de tesis y de la interesada, bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

Distribución:
Jurados
EP de Adm. de Empresas
Interesada
Archivo.
PHV/jhp